



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1447-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de noviembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

### CONSIDERANDO:

Que el Administrador del Complejo Recreacional Turístico Kotosh, con el Oficio N° 149-2017 UNEHVAL/ADM.CRTK, comunica al Rector que ha sido invitado como expositor en el *I Congreso Internacional de Turismo Sostenible, Instrumento de Desarrollo*, a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes-República de Argentina, los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2017, cuyos gastos de traslado, alimentación y alojamiento estará a cargo de la institución organizadora. Por lo que solicita se autorice la encargatura de la administración del Complejo Recreacional Turístico Kotosh al Director General de Administración, CPC Manuel Silva Martínez, a partir del día lunes 06 al 12 de noviembre del presente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9854-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

### SE RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR** las funciones de Administrador del Complejo Recreacional Turístico Kotosh al CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ, Director General de Administración, del **06 al 12 de noviembre** de 2017; por lo expuesto en los considerantes de presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. YERSELYK FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
DIGA-CRTK  
OGRH  
UEyC-File  
Archivo